


 Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2018

Expediente N° SO-19.301/18.-

VISTO:

El informe presentado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa los fondos ingresados para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, siendo los mismos los siguientes:

- Orden de Pago No Presupuestada N° 455/17 – Fecha 06/06/17 - \$ 6.000,00.-
- Orden de Pago No Presupuestada N° 635/17 – Fecha 07/08/17 - \$ 2.500,00.-
- Orden de Pago No Presupuestada N° 730/17 – Fecha 25/08/17 - \$ 2.832,00.-
- Orden de Pago No Presupuestada N° 1.123/17 – Fecha 07/12/17 - \$ 5.668,00.-

Por la suma total de \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil).

Que, Dirección General Administrativa de Sede Orán informa que se adquirió una fotocopiadora para el Centro Único de Estudiantes por la suma de \$ 34.044,86 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Seis Centavos).-

Que, además de los fondos indicados en el primer considerando, el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán aportó en efectivo la suma de \$ 17.044,86 (Pesos Diecisiete Mil cuarenta y cuatro con Ochenta y Seis Centavos).-

Que, dicha compra se debió a la necesidad apremiante que tenía el Centro de adquirir un equipo de fotocopiadora para brindar una mejor atención al alumnado de todas las carreras de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de la compra de una (1) fotocopiadora para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, con fondos enviados para el Centro por \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil) y el aporte en efectivo realizado por el mismo de \$ 17.044,86 (Pesos Diecisiete Mil cuarenta y cuatro con Ochenta y Seis Centavos); siendo un total de \$ 34.044,86 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Seis Centavos), en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Fotocopiadora p/Centro Estudiantes	11	4	3	7	\$ 17.000,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 17.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	4	3	-	\$ 17.000,00
	Principal					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 508 18

Expediente N° SO-19.301/18.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
		11	4			\$ 17.000,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 17.000,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 17.000,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	4	3	7	\$ 17.000,00
Total				\$ 17.000,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	4	-	-	\$ 17.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 17.000,00

* Fondos Otorgados \$ 17.000,00.-
 * Fondos otorgados por el Centro Único de Estudiantes de Sede Orán \$ 17.044,86.-
 * Total Fondos \$34.044,86.-
 * Primera Rendición \$34.044,86-Resolución N° SO-508/18.-
 * Saldo \$0000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA